



Manizales, 10 de marzo de 2026, 04:45 p. m.

Volcán Cerro Machín

Del seguimiento de la actividad del volcán Cerro Machín, el **Servicio Geológico Colombiano (SGC)**, entidad adscrita al **Ministerio de Minas y Energía**, informa que:

Para la semana comprendida entre el 3 y el 9 de marzo de 2026 continuó el registro de actividad sísmica asociada al fracturamiento de roca al interior del edificio volcánico. En comparación con la semana anterior, esta actividad aumentó en el número de eventos y en la energía sísmica liberada. Los sismos se localizaron principalmente al suroccidente, sursuroccidente y occidentesuroccidente de la estructura volcánica, a distancias de hasta 5 km del domo principal. Las profundidades de los sismos variaron entre menos de 2 km y 6 km con respecto a la cima del volcán. La magnitud máxima registrada fue de 1,6, correspondiente al sismo registrado el 5 de marzo a las 03:52 p. m., localizado a 1 km al suroccidente del domo, a una profundidad de 3 km.

Los demás parámetros medidos y utilizados para el diagnóstico de la actividad volcánica no presentaron cambios importantes durante el periodo evaluado.

Con base en lo anteriormente expuesto, desde el SGC recomendamos seguir atentamente su evolución a través de los boletines semanales y demás información publicada en nuestros canales oficiales, así como las instrucciones de las autoridades locales, departamentales y de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

El estado por actividad volcánica se mantiene alerta **Amarilla** : **Volcán activo con cambios en el comportamiento del nivel base de los parámetros monitoreados y otras manifestaciones.**



Boletín semanal



El Servicio Geológico Colombiano realiza el monitoreo permanente de la actividad volcánica en el país y continuará informando de manera oportuna los cambios observados. Si quiere conocer más información, [visite este enlace](#).

Para más detalles sobre el esquema de clasificación de los estados de alerta, puede hacer [clic aquí](#).